

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Dos catorceavas partes indivisas del departamento número 2. Local situado en el sótano segundo del edificio señalado con el número 5 de la calle Rodríguez Sampedro, de Gijón. Inscrito en el tomo 68, número 2, folio 29, finca 991-5, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Gijón. Tipo de subasta: 6.310.000 pesetas.

Dado en Gijón a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—5.647.

GIRONA

Edicto

Don Agustí Carles Garau, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Girona,

Por el presente, hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Industrias Tover, Sociedad Anónima», seguido bajo autos número 129/1992, por resolución de esta fecha se ha acordado dar traslado, a cuantos acreedores pudieren tener interés en el referido procedimiento, de la interposición, por parte de las entidades mercantiles «Miralles Cartonajes, Sociedad Anónima», «Grafopack, Sociedad Anónima», «Recubrimientos Industriales Jaime Miralles, Sociedad Anónima» y «Sida, Sociedad Anónima», de recurso de reposición contra el auto de fecha 11 de marzo de 1996, por el que se aprobaba el convenio votado favorablemente, a fin de que en término de tres días impugnen el referido recurso si así les conviniere.

Y para público y general conocimiento, expido el presente en Girona a 22 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustí Carles Garau.—El Secretario.—5.795.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Quintero Carrillo y doña María Ángeles Roribio León, número 254/1997, y, por medio del presente edicto, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a la suma de 8.308.660 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 6.231.495 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 167400018 025497, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona, sito en la calle Ramón Folch de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas.

Para la segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez horas.

Y para la tercera el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas.

Se hace saber que, en caso de que alguno de los señalamientos fuere en día festivo, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es:

Urbana. Casa llamada «Tarres», señalada con el número 5, en la calle Río Ter, de Bescanó, de superficie 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, oriente, con la propia calle; derecha, mediodía, heredera de don Francisco Boschdemont; izquierda, norte, don Tomás Porcell, y espalda, poniente, don Narciso Viñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona al tomo 2.550, libro 59 de Bescanó, folio 120, finca número 578-N, inscripción octava.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 2 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Teresa Bernal Ortega.—5.661.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 415/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra don Aurelio Martín Perales y otra, en los que se tiene acordado sacar a subasta pública los bienes que se describen, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

Primera subasta, el día 13 de marzo de 1998, y por tipo de tasación de 103.312.500 pesetas y

14.437.500 pesetas por cada una de las fincas hipotecadas.

Segunda subasta, el día 13 de abril de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 13 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera, segunda y tercera subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Bienes a subastar

Parcela de tierra en término de Albolote, parte del polígono «Juncaril», señalada con el número 373 del plano parcelario. Finca registral número 4.483-N, inscrita al libro 119 de Albolote, folio 48 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada. Tasación: 103.312.500 pesetas.

Parcela de tierra en término de Albolote, parte del polígono Juncaril, señalada con los números R-226 y 227 del plano parcelario. Finca registral número 9.359, inscrita al libro 109 de Albolote, folio 56 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Tasación: 14.437.500 pesetas.

Dado en Granada a 31 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—5.610.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número 649/1996 (E), a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Illescas, contra doña Sofía Ledo Fernández, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicha demandada, y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, y por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1.757 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, oficina 2.900, clave 17.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancias de la actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Regis-